

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 999

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 12 MAY 2015

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.1,255,933.77), CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE ÚTILES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes, renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Baja Verapaz, Petén e Izabal, con la finalidad de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores correspondientes a los Programas de Útiles Escolares y Alimentación Escolar; asimismo el Dictamen número **168** de fecha **24 de abril de 2015**, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	1,255,933.77
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	11,257.69
Dirección Departamental de Educación de Petén	410.00
Dirección Departamental de Educación de Izabal	1,244,266.08

Contenida en los comprobantes RP números **572**, **573** y **574** que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

999

12 MAY 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	TIPO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
		TOTAL	1,255,933.77
572	RP	11	410.00
573	RP	21	11,257.69
574	RP	21	1,244,266.08

Con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores correspondientes a los Programas de Útiles Escolares y Alimentación Escolar. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q.410.00** y 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por el monto de **Q.1,255,523.77**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Baja Verapaz, Petén e Izabal, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao